

I. Estrategia de Contraloría Ciudadana 2017 de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario

Antecedentes

Con fundamento en el eje transversal del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, en donde se hace mención de la importancia de renovar la participación ciudadana con el objetivo de Fortalecer la cultura de la participación ciudadana para intervenir en asuntos públicos a través de espacios que permitan la inclusión social en la toma de decisiones y en la orientación de las políticas públicas, para lograr el resultado que la sociedad espera, recuperar la confianza ciudadana en las autoridades estatales, así como hacer más eficientes y transparentes los procesos electorales y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, vigentes a partir del 19 de Junio de 2014; en la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, derivado de los servicios que brinda a la ciudadanía a través de sus Centros de Desarrollo Empresarial Veracruzanos (CEDEVER), en materia de asesoría a las y los micro, pequeños y medianos empresarios, se considera factible la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, a partir de dichos Centros.

De acuerdo a la nueva administración de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, se realizará el análisis de los "CEDEVER", 1 en Xalapa y otro en Zongolica Veracruz, mismos que actualmente se encuentran habilitados para dar atención a los usuarios, determinándose la constitución de Comités en base a los resultados.

Luego entonces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Lineamientos en comento, se presenta la descripción detallada de las actividades de implementación y fortalecimiento de los Comités para el ejercicio fiscal 2017:

i. El Plan de Difusión

El Plan de Difusión se elabora de acuerdo a las características de la población objetivo y el presupuesto asignado a la Dependencia; en esa óptica, los mecanismos que implementará la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario para la promoción de sus servicios a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana, serán los siguientes:

1. Impresos: a través de posters y trípticos.
2. Multimedia: por medio de Internet, en el portal WEB de la Contraloría General del Estado y de la SEDECOP.
3. Interpersonales y Grupales: mediante la celebración de reuniones informativas, eventos en los que participen los funcionarios que conforma la SEDECOP y los "CEDEVER", así como de seguimiento al programa de trabajo suscrito.

Los medios impresos descritos anteriormente estarán al alcance de los integrantes que integran los Comités de Contraloría Ciudadana, como un mecanismo de difusión de información para el óptimo desempeño de sus funciones.





ii. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Los servicios que brinda la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen un alcance a nivel Estatal al fungir como un ente promotor del desarrollo económico en el Estado, facilitar a través de los Centros de Desarrollo Empresarial Veracruzanos "CEDEVER" una amplia opción de apoyos, tanto de servicios financieros a través del *Fondo del Futuro*, así como el de generar el bienestar social mejorando la calidad de vida.

En consecuencia, la relación de los servicios objeto de supervisión y vigilancia por parte de los *Comités de Contraloría Ciudadana* serán:

- ✓ Atención, orientación y apoyo a usuarios en:
 - Asesoría, vinculación y capacitación empresarial
 - Trámite de gestión registro de marca
 - Trámite de gestión de código de barras
 - Trámite de gestión para elaboración de tabla nutrimental

Es importante mencionar que la constitución de 3 Comités dependerá de la firma de convenios que la Dependencia celebre con otras instituciones públicas y privadas para la instalación de "CEDEVER" en otros municipios del Estado.

iii. El proceso de capacitación y asesoría a Comités de Contraloría Ciudadana.

Al constituirse los Comités de Contraloría Ciudadana, a través de esta Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, se entregará a los integrantes de dichos Comités, las herramientas necesarias para que puedan realizar sus funciones, como es el caso de formatos y papelería oficial necesaria al igual que la información relativa al programa, esto a través de las reuniones de capacitación en donde se expone la presentación autorizada por la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, por escrito y/o mediante medios electrónicos, también dará a conocer su estructura y ubicación de las oficinas centrales para encaminar los trabajos.

Al igual se proporcionará un listado de los servicios que ofrecen los Centros de Desarrollo Empresarial Veracruzanos en donde la SEDECOP tenga presencia, debiendo incluir en esta: ubicación, números de teléfono de contactos, direcciones electrónicas, etc.

Los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana aplicarán los cuestionarios de las *CÉDULAS DE VIGILANCIA DE TRÁMITES O SERVICIOS (CG.DCS.10)*, para poder determinar si los usuarios que acudan a los "CEDEVER" están satisfechos con la asesoría y trato que reciben de parte de los funcionarios al frente de esos Centros, y constatar que no hayan sido objeto de solicitud de recursos indebidamente.



iv. La coordinación con el Órgano Interno de Control para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e informes anuales.

La SEDECOP, a través del Enlace Institucional y en coordinación con el o la Titular del Órgano Interno de Control, convocará a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, para que en presencia de sus correspondientes funcionarios se lleve a cabo la presentación, apertura, registro y captura del contenido de las Cédulas de Vigilancia que contendrán los sobres que estarán debidamente cerrados, y que la funcionaria de la SEDECOP que funge como *Enlace Institucional*, hayan recibido de los diferentes Comités de Contraloría Ciudadana.

Los Comités harán entrega de las Cédulas de Vigilancia al Enlace Institucional de la Dependencia, que será en sobre cerrado con su correspondiente Acta Circunstanciada, siendo este el mecanismo por el que se opta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

La SEDECOP elaborará informes trimestrales que enviará a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, a través del Órgano Interno de Control, sobre las acciones que llevan a cabo en los Comités de Contraloría Ciudadana; siguiendo este mismo mecanismo para el caso del *Informe Anual de Contraloría Ciudadana*, que deberá de entregarse según fecha establecida en el apartado VI de las presentes *Estrategias*.

v. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de los trámites y servicios gubernamentales.

Todas las solicitudes y observaciones que existieran sobre algún trámite o servicio proporcionado por funcionarios de la SEDECOP a través de sus "CEDEVER", y que sea observado por el *Comité de Contraloría Ciudadana*, será motivo de análisis y reflexión con el fin de mejorar los servicios, en el caso de presentarse alguna queja o denuncia, se dará vista al Órgano Interno de Control, para que a su vez se turne el asunto a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, y si fuese el caso, a la Dirección General de Responsabilidades, para la sanción correspondiente.

Será a través de:

- 1.- Oficio
- 2.- Vía telefónica
- 3.- Vía electrónica (Correo electrónico)
- 4.- De manera personal

vi. Las medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección.



La SEDECOP en coordinación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, y el Órgano Interno de Control celebrarán reuniones mensuales de seguimiento para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, de acuerdo al siguiente calendario:

Periodo	Fecha de Entrega
Primera Reunión	8 de febrero de 2017
Segunda Reunión	Mes de febrero de 2017
Tercera Reunión	Mes de marzo de 2017
Cuarta Reunión	Mes de abril de 2017
Quinta Reunión	Mes de mayo de 2017
Sexta Reunión	Mes de junio de 2017
Séptima Reunión	Mes de julio de 2017
Octava Reunión	Mes de agosto de 2017
Novena Reunión	Mes de septiembre de 2017
Décima Reunión	Mes de octubre de 2017
Undécima Reunión	Mes de noviembre de 2017
Duodécima Reunión	Mes de diciembre de 2017

Representante(s) de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana de la Contraloría General, estará(n) presente(s) en las reuniones antes señaladas.

Las fechas para la entrega de los informes trimestrales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, lo serán dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al trimestre que se reporta.

Periodo	Fecha de Entrega
Primer Trimestre, Enero-Marzo	Hasta el 7 de abril de 2017
Segundo Trimestre, Abril-Junio	Hasta el 7 de julio de 2017
Tercer Trimestre, Julio-Septiembre	Hasta el 6 de octubre de 2017
Cuarto Trimestre, Octubre-Diciembre	Hasta el 12 de enero de 2018
Informe Anual	Hasta el 19 de enero de 2018

- vii. De acuerdo a los Lineamientos Generales para la constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y tomando en consideración la función de los Cedever's, esta actividad "No aplica".



viii. El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de Constitución y operación de Contraloría Ciudadana.

Será el documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana, mismo que será enviado al Órgano Interno de Control con fecha límite 19 de enero de 2018, acompañado del cuarto informe trimestral, para su visto bueno.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, segundo párrafo de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Informe Anual se deberá remitir a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana el 19 de enero del 2018.

El informe anual, será enviado en medios impresos y electrónicos; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico, haciéndose acompañar de sus respectivas evidencias.

Xalapa de Enríquez, Veracruz a 25 de enero de 2017

ATENTAMENTE

**MTRA. ESTIVALIZ ANDRADE HERNÁNDEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PORTUARIO
Y ENLACE INSTITUCIONAL DE
COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA**

ELABORÓ

**MTRA. ILIANE VALERIE MÁRQUEZ
RIVAS
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
Vo.Bo.**



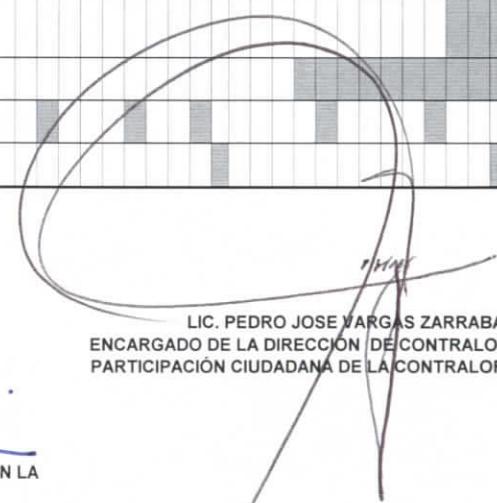
II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2017 EN LA SEDECOP

N.P.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	2017												2018	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Comités de Contraloría Ciudadana																		
1.1	Planeación																	
1.1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	DEP/ENT-OIC-DCS	Documento	1														
1.2	Operación																	
1.2.1	Promover la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana	DEP/ENT	*Acciones de promoción	4														
1.2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana	DEP/ENT	Acta constitutiva	3														
1.2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana	DEP/ENT	Constancia de capacitación	3														
1.2.4	Entregar constancias de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana	DEP/ENT	Recibo	3														
1.2.5	Recopilar de cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT	Cédulas / Informes	S/C														
1.2.6	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT-OIC-DCS	Acta de apertura	2														
1.2.7	Atender las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana	DEP/ENT-OIC	Solicitud	S/C														
1.3	Verificación																	
1.3.1	Informar el seguimiento a las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana	DEP/ENT-OIC	Informe	2														
1.3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana	DEP/ENT-OIC	Cédulas	S/C														
1.3.3	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	DEP/ENT-OIC-DCS	Minutas firmadas	12														
1.3.4	Elaborar reporte de actividades	DEP/ENT-OIC	Informe	5														

* Acciones de promoción: se entenderá cualquier actividad mediante la cual se difunda y se promueva la participación ciudadana. (se debe cumplir con la veda electoral 2017)


MTRA. ESTIVALIZ ANDRADE HERNANDEZ
ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS DE
CONTRALORÍA CIUDADANA


MTRA. ILIANE VALERIE MARQUEZ RIVAS
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SEDECOP


LIC. PEDRO JOSE VARGAS ZARRABAL
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORIA SOCIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORIA GENERAL